

**DECRETO Nº** <u>1.385</u> /

LAJA, 09 de mayo 2011

## **VISTOS:**

- 1.- El informe comisión de evaluación de fecha 09.05.2011, por el servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 1.298 de fecha 03.05.2011, que nombra comisión evaluadora de la licitación Nº3736-18-LE11.
- 3.-Decreto alcaldicio Nº 1.143 de fecha 18.04.2011, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº14 de fecha 18.04.2011 del DAEM.
- 5.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.

## **RESUELVO:**

- **1.- ADJUDIQUESE,** el servicio transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012, al Sr. Edgardo González Herrera Rut. 12.772.521-7, por el valor de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) diarios para el recorrido línea 1 y \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) diarios para recorrido línea N°2.-
- **2.- EMITASE**, la orden de compra respectiva mensual en el portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> a nombre del proveedor mencionado en el punto anterior, habiéndose constatado antes que los servicios fueron prestados de acuerdo al recorrido estipulado en las bases y los días efectivamente trabajados.

1 de 2

1 - Fax: 534309

3.- IMPUTESE, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 09 "Arriendos" y asignación 003 "Arriendos de vehículos", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ÍNA GONZÁLEŽ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSN/MM/PMM/vm \*09/05/2011 DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

2 de 2

ADMIR FICA TOLEDO

ALCALDE